

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia que se llevó a cabo el lunes 25 de febrero de 2019, en el Salón Anexo a Cabildo, a las 12:30 horas bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- 2. Aprobación del orden día.**
- 3. Lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:**
 - Sesión de instalación celebrada el día 09 de octubre del 2018
 - 1era. Sesión extraordinaria, con fecha del 30 de octubre del 2018
 - 2da. Sesión extraordinaria, con fecha del 12 de noviembre del 2018
 - 3era. Sesión extraordinaria, con fecha del 15 de enero del 2019
- 4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen del siguiente turno:**

Turno 285/18 Iniciativa de la Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, para reformar el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujeres en Guadalajara.
- 5. Clausura.**

Luis Cisneros Quirarte –Procedemos a esta IV Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, haciendo constar que contamos con el quórum correspondiente, con la presencia del regidor **Eduardo Fabián Martínez Lomelí**, la regidora **Claudia Salas**, la síndico **Patricia Guadalupe Campos**, el regidor **Miguel Zárate**, la regidora **Verónica Flores Pérez**, la regidora **Eva Avilés Álvarez**, el regidor **Rosalío Arredondo Chávez** y el regidor **Víctor Páez Calvillo**, así como el de la voz, por lo que se declara quórum legal.

El siguiente punto del orden del día que tiene que ver con la aprobación del mismo, que fue circulado con previsión a todos ustedes y consiste en:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas correspondientes a 4 sesiones de la comisión.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de turno 285/18 y finalmente
5. Clausura

Pregunto si es de aprobarse la orden del día: **Aprobado.**

En el tercer punto: lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas, que les hicieron llegar con anterioridad por vía electrónica, el acta correspondiente a la sesión de instalación del 9 de octubre del 2018, la primera sesión extraordinaria del 30 de octubre del 2018, la segunda sesión extraordinaria del 12 de noviembre del 2018 y la tercera sesión extraordinaria del 15 de enero del 2019. Pregunto si hubiera alguna consideración al respecto, de no haberla pregunto si es de aprobarse las actas en mención: **Aprobado.**

En el punto cuarto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del turno **285/18** correspondiente a la iniciativa de la regidora **Eva Araceli Avilés Álvarez**, para reformar el reglamento del **Instituto Municipal de las Mujeres** en Guadalajara, es un proyecto de dictamen que les hicimos circular a ustedes, que debo decir trabajamos por supuesto a partir de la iniciativa que presentó la regidora **Eva Avilés**, que además preside la Comisión de Equidad de Género y Derechos Humanos y que ya traía un trabajo muy importante esta iniciativa, que como corresponde a la obligación de esta comisión trabajamos junto con el área correspondiente que es el **Instituto Municipal de las Mujeres**, en una mesa de trabajo en donde se apreció la necesidad de aprobar esta iniciativa. Y yo rogaría a ustedes me autoricen para solicitarle a la directora del **Instituto Municipal de las Mujeres, Alicia María Ocampo Jiménez**, que nos diera una breve exposición de motivos de lo que estamos nosotros trabajando aquí. Directora.

Alicia María Ocampo Jiménez –Muchas gracias, muy buenos días. Como resultado del análisis de la iniciativa de la regidora **Eva Araceli Avilés Álvarez**, y con la convocatoria del regidor **Luis Cisneros Quirarte**, quien le agradecemos esta oportunidad para participar en este proceso en el cual todas y todos han aportado para que se mejore este documento, que vale la pena comprender cómo ha sido el proceso. El reglamento interior del **Instituto Municipal de las Mujeres** es a través del cual se opera en el instituto y había una total desvinculación entre el reglamento interior y el reglamento de decreto, dado que el reglamento de decreto había quedado obsoleto debido a los cambios en la administración pública municipal. A raíz de esto la regidora **Eva Avilés**, nos apoyó para esta reforma del reglamento y a la vez a acompañamos en el proceso para la armonización actualización cumplimiento para el reglamento de la administración pública municipal de Guadalajara, de tal forma que se pudiera homologar el nombre del instituto y además contar con esta actualización de lo que se ha llamado la acción afirmativa del mecanismo de adelanto de las mujeres, tal como lo marcan los tratados internacionales en la materia. En este afán de fortalecer esta institución en el ámbito de la gobernanza, se propone que en el reglamento interior haya esta armonización en la cual ya se equipare todos los artículos que se encuentran en el reglamento de la administración pública con el reglamento de decreto y el reglamento interno, se están armonizando los tres documentos y también aportamos para que se hable con un lenguaje incluyente, que visibilice también a las mujeres y gracias a los cambios culturales para la plena participación de las mujeres en la vida pública, podamos también a través de este reglamento visibilizar el empleo de un lenguaje adecuado, asumiendo también esta obligación institucional, que vale la pena puntualizar también se encuentra en el reglamento de igualdad, la obligación de hablar con lenguaje incluyente.

Son tres reglamentos rectores en esta materia, el reglamento de decreto del **Instituto Municipal de las Mujeres**, el **Reglamento Para la Igualdad** que es de reciente publicación,

del año pasado, y el **Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara**. En el reglamento de acceso a las mujeres, encontramos que era necesario en esta armonización, también integrar modificaciones y una de las cuales que hemos compartido también con el Presidente Municipal es la importancia de contar con un sistema, que es lo que se obliga a nivel federal, que exista un sistema de violencia contra las mujeres y no un consejo porque en el reglamento de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, lo que se plantea es un consejo municipal llamado *COMPASEVIM* que provocó algunas problemáticas con la relación, respecto a sociedad civil, en el intento de integrar el trabajo de las dependencias con el de sociedad civil, en el cual se daba la problemática que se llamaba consejo cuando en realidad quienes tienen que operar las políticas públicas en materia de violencia son los sistemas, y se llamaba consejo, entonces partían de que no teníamos sistema cuando en realidad el *COMPASEVIM* es una especie de sistema, pero no tenía el nombre. Además tenía una importante presencia de sociedad civil, lo cual hacía que sociedad civil en varias ocasiones se levantara de la mesa en el proceso del trabajo, de este consejo porque decían: "le llaman consejo pero no es consejo, estamos la sociedad civil presente pero también hay dependencias, entonces ¿Qué son? ¿Un sistema que opera o un consejo que está observando el trabajo municipal?"

Entonces lo que estamos proponiendo es que el *COMPASEVIM* se derogue por así decirlo, que desaparezca el *COMPASEVIM* y se convierta realmente en un sistema, que es lo que nos obligan a nivel federal que exista, para la realización de las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres, y además se pone una estrategia municipal que eso no se entiende en el ámbito de las políticas públicas. Las políticas públicas se concretan en planes, programas y proyectos. Y no existen estrategias, las estrategias son parte de las políticas públicas, es una parte intermedia de los planes y programas, entonces lo que estamos proponiendo es que el término de estrategia se cambie por el de programa para esa armonización en la cual se haría más operativo el trabajo del sistema, llamándose como se debe llamar "sistema" y que además la estrategia se llame como se debería llamar que es un programa.

Me parece que estos son los elementos más fundamentales que quisiéramos exponer como parte del análisis crítico que hicimos de los documentos y de la aportación que se hizo de una manera colegiada con el regidor **Luis Cisneros Quirarte** con la regidora **Eva Avilés**, y con las demás personas que han participado en este proceso. De mi parte es todo Regidor, muchas gracias.

Luis Cisneros Quirarte –Muy bien muchas gracias. Entiendo que hay una serie de observaciones muy puntuales a la propuesta de dictamen, en su caso ya el regidor **Eduardo Martínez Lomelí**, nos había señalado unas observaciones y entiendo que también la regidora **Claudia Salas**, quiere hacer lo propio y en su caso también la regidora **Verónica Flores** y por supuesto los demás integrantes de esta comisión que así tengan a bien hacerlo. Yo les propondría que en principio escucháramos lo que nos tiene que comentar el regidor **Eduardo Martínez Lomelí**.

Eduardo Martínez Lomelí –De lo que observamos traemos algunas propuestas para modificación, para al final del día, como decía el Presidente de comisión, eso es parte del ánimo de los trabajos de la propia, entonces mis observaciones serían las siguientes: en el proyecto de dictamen correspondiente al Reglamento de Acceso a la Mujer a una Vida Libre

de Violencia para el Municipio de Guadalajara, en el proyecto se refieren varias reformas hechas al consejo consultivo ciudadano del **Instituto Municipal de las Mujeres**, sin embargo en el reglamento del instituto, sólo se señala como consejo consultivo, por lo que la palabra ciudadano está de más y tendría que eliminarse. Esa es solamente la observación en el reglamento de Acceso a la Mujer. En tanto al reglamento del **Instituto Municipal de las Mujeres** en Guadalajara, partimos primero del artículo 7, de acuerdo al 167 del reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el consejo consultivo no es un órgano de gobierno, sino un órgano de consulta, motivo por el cual y también lo establece el artículo 16 del reglamento, de este mismo reglamento que señala al consejo consultivo como un órgano de consulta, con atribuciones para emitir opiniones en relación a los temas que le sean encomendados, mi propuesta es para quedar de la siguiente forma, que únicamente quede: uno, el consejo directivo y dos, la directora general; si no se contravenía ahí con el reglamento propio de la administración. En el artículo 8, dice: el consejo directivo es la máxima autoridad del instituto, se conforma por 13 integrantes, no creo que deba ser limitativo, mi propuesta es que debe de decir hasta 13 integrantes para que no quede ahí limitativo, sería nada más, el consejo directivo es la máxima autoridad del instituto y se conforma hasta 13 integrantes, sería esa la propuesta. En el artículo...

Claudia Salas – Presidente,,, perdón por interrumpirte, Regidor. Presidente, ¿Por qué no nos pones ahí al frente el articulado para poder ir viendo, porque traemos coincidencias en algunas observaciones. Entonces sería muy importante visualmente irlo viendo ahí, y así ya quedó y ya no lo repetí yo. Yo creo que didácticamente nos serviría muchísimo estarlo viendo ahí, para los compañeros que no lo traen también.

Luis Cisneros Quirate – Bueno, entonces damos un receso para que los compañeros del área técnica nos ayuden. A ver, entonces en principio está el planteamiento de proyectarla y así ver si hay un consenso y si estamos en sintonía.

Aprovecho, hay un tema en el que yo traigo una confusión y que a lo mejor sería bueno que la directora nos aclarara, entiendo que estas reformas también obedecen a la necesidad de adecuar nuestra norma para poder acceder con oportunidad a recursos federales. Traigo yo esa confusión y yo quisiera que quedara aquí mismo en el acta, y yo mismo aclararme ese punto, porque tendrá que ver también con la conveniencia o no de solicitarle a la secretaría general que lo suba, para si fuera el caso, su aprobación en la sesión del miércoles, si no hay tal premura, pues entonces no tendría caso hacer esa solicitud y quisiera pedirle a la directora, primero para entender yo y los integrantes de la comisión.

Alicia María Ocampo Jiménez –Son dos cuestiones Regidor, en el caso del reglamento interior hay una discordancia de nombre, que eso no necesariamente afecta para acceder a recursos federales. Se pidió a Secretaría General de Gobierno que nos entregue un documento en el cual dice que ante la discordancia de nombres prevalece tal nombre y eso se entrega a transversalidad, que es el fondo por el cual hay premura el día de hoy que es 25 de febrero para entregarlo a INMujeres; ese es un tema; el otro tema es el **COMPASEVIM** del que les hablaba anteriormente. Dado a que es un consejo y que la administración pasada se tuvieron experiencias complejas con el **COMPASEVIM**, por el cual dos veces se bajaron del proceso la sociedad civil, por mezclarlas con las dependencias que deberían de llamarse sistema, el **COMPASEVIM** ya debería de estar instalado, la problemática es que si instalamos **COMPASEVIM** y decidimos por armonizar el trabajo municipal, con los deberes

institucionales que nos corresponden, ese *COMPASEVIM* no se debería de instalar porque lo que debemos tener es un sistema, no un consejo conformado por dependencias y por sociedad civil, que ya vimos que es mala experiencia. Entonces la propuesta del reglamento de acceso a una vida libre de violencia, implica que el *COMPASEVIM* cambie a sistema y ahí sí tenemos premura por los tiempos legislativos o normativos del Municipio de Guadalajara. Sería importante y es lo que le comentaba al presidente, también en otros espacios que ya se haga la modificación al reglamento de violencia, para que exista un sistema que tal como está normado y también exista un programa porque tampoco podemos dar el proceso para elaborar el programa porque no está normado, está normada una estrategia que no está clara qué es, lo que debe de existir es un programa municipal para la igualdad y un programa municipal para la violencia contra las mujeres. Mientras no tengamos la base normativa, el instituto no puede dar el paso ejecutivo para poder hacer el programa y para poder instalar los sistemas, porque hay un *COMPASEVIM* que debe desaparecer. Este es el planteamiento y por lo cual el Presidente Municipal en la última reunión de gabinete, me comentó que tratáramos de darle, la mayor agilidad al proceso, por el *COMPASEVIM*, no por bajar recursos públicos; que ese es un tema que ya se solucionó a través de Secretaría General de Gobierno.

No sé si ya con el esto, es que son temas a la vez, dos premuras distintas. Ya tendríamos que haberlo instalado porque está nombrado que debería de estar instalado pero no conviene a los fines del municipio que tengamos un *COMPASEVIM*, conviene que tengamos un sistema porque es lo que nos van a exigir a nivel federal. Y cuando nos revisen si tenemos sistema, les vamos a decir: “tenemos algo parecido que se llama *COMPASEVIM*” y nos van a decir “Sí, pero no se llama sistema” porque ya nos lo han dicho antes, entonces sí es importante y hay una premura de que el *COMPASEVIM* se convierta en sistema, ahí está la premura, más que en el tema de bajar recursos federales. Muchas gracias.

Verónica Flores –Perdón presidente, si me permite yo quisiera, si me permiten todas y todos, a ver, yo insisto en el tema que siempre he insistido, por favor, el procedimiento que debe de hacerse. No podemos seguir haciendo reformas en las rodillas o sobre las rodillas y todo mal. A ver, yo aquí no veo por ejemplo la opinión de la unidad de dictaminación que nos diga si está armonizado debidamente todo. Además, a ver, ¿lo aprobamos ahorita para aprobarlo pasado mañana en el pleno? Otra vez, nos estamos brincando, yo pediría si no tienen ningún inconveniente, que lo retiráramos, revisémoslo bien y de una vez que el Instituto Municipal de las Mujeres, nos diga todas las reformas que requiere de todos los reglamentos para que hagamos un paquete de una vez definitivo, y todo lo que tengamos que hacer, porque ahorita se requiere esto.

Digo, no es posible que no nos hayamos dado cuenta lo que teníamos que armonizar si entramos desde octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, o sea y que tengamos que hacerlo así muy a prisa, yo sí pediría que tuviéramos un poco más de calma y que nos sentáramos, incluso son más expertos los asesores que nosotros, ellos también se pueden sentar, hacer una mesa de trabajo, porque aquí se habló de unas mesas de trabajo a las cuales nunca fuimos convocados, entonces que hagamos un trabajo como el que se pretende ahorita y que pongamos en pantalla, a ver ¿cómo estaba? ¿cómo queremos que quede? y que el instituto nos diga si son todas las reformas que requiere para que de una vez nos vayamos a profundidad y dejemos todo perfectamente armonizado, con la finalidad de que sea muy funcional para el instituto para evitar que estemos luego, nos faltó esto, luego nos faltó lo otro y que lo hagamos pronto, ya si quieren esta misma semana, convocamos a la

primera mesa de trabajo, lo saquemos y si de todos modos lo vamos a subir a pleno en marzo, pues entonces vayámonos con más calma y lo sacamos y de veras que nos den chanza de darle una revisada y poder dar opiniones más certeras y a mí sí me gustaría que la unidad de dictaminación también nos emita su opinión, que se siente con nosotros, que revisemos muy bien para poder hacer algo muy bien hecho, digo no sé si estoy bien, porque sí me parece muy a la carrera. Digo, ahorita podemos hacer algunas modificaciones pero todavía nos quedamos con algún mal sabor de que las cosas no están completamente bien.

Luis Cisneros Quirarte –Bueno, para cumplir con nuestras obligaciones como Regidores, finalmente esta es una comisión, yo no voy a someter a votación lo que no haya el consenso para hacerlo, pero sí ya estamos aquí, digo vamos avanzando, ya hubo quien hizo un análisis, tenemos ya la proyección, no tiene que quedar aprobado hoy ni siquiera el dictamen, no tiene que quedar aprobado necesariamente en el pleno el miércoles, como ya aquí me lo aclaró la directora, pero yo creo que sí, vamos a sacando adelante nuestra responsabilidad como regidores, pues sí contamos con el respaldo de los asesores, pero finalmente también es nuestra obligación el trabajo en comisiones y para precisamente estudiar y analizar estos dictámenes como el que hoy tenemos. Entonces seguimos, nos decías Regidor, ¿Volvemos, empezamos otra vez?

Eduardo Lomelí –Yo en relación a lo que comentaba aquí la regidora **Verónica Flores** y aquí está cercana también en gran medida **Eva Avilés** la regidora, en gran medida la iniciativa nace de ella, del reglamento del instituto, pero hay un interés natural por todas las actividades y demás, por todos los integrantes de esta comisión, también en el caso de **Claudia Salas**, yo no tengo inconveniente en cualquiera de las dos rutas que sea que las observaciones en el trabajo previo que hicimos y que también para esto es esta comisión, se puedan plantear en este momento y lo que proponen hacerlo aquí mismo, irlo aprobando o realmente si ya no hay un caso de urgencia, es lo que comentaba y así lo entiendo de parte de la regidora **Verónica Flores**, llevarnos la tarea hoy mismo, hacer esta mesa de trabajo, no en comisión está cumplida la comisión, hacerla mesa de trabajo con todos los asesores y demás y después aprobarlo, ahora sí puede ser en la inmediatez o en los días de una sesión ordinaria como lo tengan a bien, entonces pues yo creo que serían esas dos posturas para ver qué realmente es como lo vamos a abordar el tema del reglamento y no hacer las observaciones si después vuelve a surgir otra propuesta para modificar, ya se aprobó el orden del día para la modificación del mismo, eso sería lo primero presidente.

Luis Cisneros Quirarte –Yo creo que estamos aquí acompañados de nuestros asesores, cada uno lo tiene a un lado nuestro, seguramente ya tuvieron la ocasión de estudiar, insisto no necesariamente tiene que aprobarse aquí el dictamen y yo no quisiera que por sistema cada que hay sesión solicitemos retirar los dictámenes para posteriormente, propongo yo, no hay prisa, no lo vamos a aprobar si no hay el consenso, vamos avanzándole porque finalmente también como regidores pues es nuestra obligación trabajar en comisiones. Nos decías Regidor...

Eduardo Lomelí –Si vuelvo a plasmarlas, creo que en el Reglamento de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Guadalajara, queda muy claro, solamente es eliminar la palabra "ciudadano", eso es todo. Así es, en términos generales se modifica el consejo municipal por sistema municipal que es lo que en términos generales habla el reglamento, y por el otro lado todavía se seguía estableciendo consejo consultivo ciudadano,

es consejo consultivo en todos los numerales en los que lo establezca así. Y en el reglamento del *Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara*, empiezo nuevamente, artículo 7 [...]

[Regidores e invitada empezaron a trabajar directamente en el documento en los cambios]

Verónica Flores –Presidente, si me permiten yo voy a pedir permiso para retirarme y yo les hago llegar de manera puntual las observaciones y cuando se convoque a otra mesa, me dicen para poder... La verdad es que es muy poco tiempo el estudiarlo la verdad, entonces sí me parece que yo sí requiero más tiempo, entonces, yo les envío las observaciones y en la próxima mesa con todo gusto... para trabajar, si son todas las reformas que requiere el instituto, perfecto ya para abocarnos en esto. Gracias.

Luis Cisneros Quirarte – De acuerdo Regidora, con todo gusto.

[**Verónica Flores** se retira de la sala]

[Regidores e invitada siguen trabajando directamente en los cambios en el documento]

Luis Cisneros Quirarte – Regidor Rosalío Arredondo

Rosalío Arredondo –Presidente con el ánimo de poder avanzar, yo creo que sí es necesario que se formule una mesa más a fondo, porque nos la vamos a pasar aquí la Comisión tratando de armar y no traemos todos los elementos para poderlo discutir. A consideración de mi amiga, yo sé que es una propuesta que viene trabajando de mucho tiempo y sé que es con el fin de poder ayudar de mi amiga Regidora Eva, pero sí pediría, yo creo que fuera una mesa de trabajo más a fondo, porque sí estamos llevando una comisión de Gobernación en donde no traemos ni todos los elementos...

Luis Cisneros Quirarte –Es que aquí hay expertas eh, yo no, yo no soy un experto en el tema, pero aquí hay expertas, yo aprendo de escucharlas. Yo entiendo que hay temas en los que haya la expertis de un Regidor sobre los demás pero digo, la cosa es avanzar pues, finalmente yo no sé quiénes puedan tener más expertis en el tema de equidad de género que las que aquí están presentes.

Rosalío Arredondo –Yo no discuto que exista esa expertis dentro de ese tema, por supuesto que existe esa parte, pero también tenemos que entender que es un reglamento y se tiene que meter en una técnica legislativa y no es cualquier cosa poderla tener. Ese es mi punto de opinión. Al final de cuentas, si no fuera de esta manera, pues yo también igual pediría de la misma manera el retiro, porque necesito yo checarlo, tanto jurídicamente como en el tema de la mujer. No estoy en contra, vuelvo a aclararlo porque no quiero que se interprete de esa manera, sino que simplemente para llevar un cambio de reglamento que esté armonizado con lo que estamos proponiendo. Yo creo que no tenemos un tiempo tan corto, pero también, no por mucho madrugar amanece más temprano.

Luis Cisneros Quirarte –No es mucho lo que nos vamos a tardar. Yo creo que ha sido más en lo que hemos estado en pedir que se retire que lo que de verdad va a ser Regidor. Yo le propondría de verdad vámonos esperando, vamos tratando de sacarlo y ya si se hace muy tarde o tenemos otras obligaciones pues nos retiramos. Pero si les parece para avanzar y para no detenernos en esta discusión.

Rosalío Arredondo –Bueno, de inicio Presidente yo pido disculpas, yo me tengo que retirar y con todo el gusto del mundo llegó a la mesa a poderla abonar, porque de cierta manera no vengo con los datos, lo vuelvo a insistir, no el tema de las mujeres, por supuesto que no soy experto, pero sí necesito yo asegurarme en una técnica legislativa.

Luis Cisneros Quirarte –Es su derecho, pero también es nuestra obligación como regidores participar en comisiones, pero es su derecho también participar o no. Bien

[Rosalío Arredondo se retira de la sala]

[Regidores e invitada siguieron trabajando directamente en los cambios en el documento]

Luis Cisneros Quirarte –A ver yo preguntaría entonces si estamos de acuerdo en aprobar el artículo segundo del dictamen que asegura el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las modificaciones aquí observadas, quienes estén a favor, favor manifestarlo levantando la mano. A favor regidora **Claudia Salas, Víctor Páez, Eduardo Lomelí, Eva Avilés, Patricia Guadalupe Campos, el de la voz (Luis Cisneros Quirarte) y finalmente Miguel Zárate.**

Hay otro punto que quiero proponer a ustedes a efecto de este dictamen, adicionar un artículo tercero que tiene que con el reglamento para que tiene que ver con armonizar conceptos que estamos armonizando aquí que yo le pediría a la directora nos explicara.

Alicia María Ocampo Jiménez –Cuando habla del sistema dice que se conforma también con una persona del COMPASEVIM entonces eso impactaría a ese artículo donde dice que alguien de COMPASEVIM integraría el sistema, para que ya quede armonizado que salga en los dos programas en el de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y que COMPASEVIM ya no aparezca en el de Igualdad.

Luis Cisneros Quirarte –Entonces yo preguntaría a los integrantes de esta comisión si están de acuerdo en adicionar un artículo tercero que incluya la armonización puntual que nos señala la directora y finalmente que integraremos al dictamen que ustedes revisarían y en su caso suscribirán para armonizar el reglamento de igualdad. Quien esté a favor, manifestarlo levantando la mano: **Víctor Páez, Claudia Salas, Eduardo Lomelí, Eva Avilés,** la síndico **Patricia Guadalupe Campos,** el de la voz a favor (**Luis Cisneros Quirarte**), bueno pues entonces lo que haríamos sería proceder a la adecuación del dictamen, se los haríamos llegar en el transcurso de hoy o quizá mañana y sería valoración que hicieran los coordinadores de Secretaría General. Es cuanto y muchas gracias.